

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.146

Viernes 7 de Enero de 2022

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2068240

---

---

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 2.388 EXENTA, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Por resolución exenta N° 2.388, del 30.12.2021, del Gobierno Regional de La Araucanía, 1.- Que, mediante Ingreso E-11009 de fecha 19.11.2021 por parte de don Carlos Gutiérrez Rojas, sobre la solicitud de suspensión Total Momentánea de tránsito en varias calles de la ciudad de Cunco, comuna de Cunco, en el marco de la actividad "Cicletada Familiar y Eventos Recreativos". 2.- La resolución exenta N° 194 de fecha 27.12.21 del Jefe de Defensa Nacional de La Araucanía, que autoriza la realización de la actividad en vía pública. 3.- El oficio N° 29714/2021 de fecha 07.12.2021, de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Araucanía, que remite informe técnico para corte Total Momentáneo de tránsito en varias calles de la ciudad de Cunco, comuna de Cunco, al Gobierno Regional de La Araucanía. 4.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese, para los días 7 de enero de 2021, en horario de 20:00 a 21:30 hrs.; 14 de enero, en horario de 20:00 a 22:00 hrs., y 21 de enero, en horario de 20:00 a 21:30 hrs., en la comuna de Cunco, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados y, de acuerdo a lo establecido por el Jefe de Defensa Nacional de La Araucanía, la Prefectura Villarrica N° 3, y los antecedentes revisados por este Gobierno Regional, Autorízase el Corte Total Momentáneo en varias calles de la ciudad de Cunco, para los días 7 de enero de 2021, en horario de 20:00 a 21:30 hrs.; 14 de enero, en horario de 20:00 a 22:00 hrs., y 21 de enero, en horario de 20:00 a 21:30 hrs., en la comuna de Cunco, en el marco de la realización de la actividad "Cicletada Familiar y Eventos Recreativos".

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional, Gobierno Regional de La Araucanía.